

Circular 4/2013 de 18 de febrero

INFORMACIÓN SOBRE LA HUELGA DEL 20/02/2013 NUEVA CONCENTRACIÓN CONTRA LAS TASAS JUDICIALES

Queridas compañeras y compañeros:

El día 20 de febrero está convocada huelga en el ámbito de los Tribunales de justicia.

La convocatoria la han realizado las Asociaciones Judiciales "Francisco de Vitoria", "Jueces para la Democracia", "Foro Judicial Independiente"; y las Asociaciones de Fiscales "Unión Progresista de Fiscales" y "Asociación Profesional Independiente de Fiscales".

Apoya esta jornada de huelga la **Plataforma Justicia para Todos**, integrada por el **Consejo General de la Abogacía Española**, el Consejo de Consumidores y Usuarios de España, y cinco organizaciones sindicales.

Son cinco los motivos de la huelga, entre los que se encuentran:

*- La derogación de la Ley 10/2012, o modificación urgente de la misma, a fin de que las **tasas judiciales** no supongan vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos.*

*- La reforma de la **Ley del Indulto**, porque en la actualidad incumple el deber de sujeción al derecho de todos los poderes, propiciando la discrecionalidad política de forma arbitraria, al no requerir explicación alguna para su concesión, y dejar sin efecto las condenas.*

Asimismo se reclama el incremento de la inversión pública en Justicia para que se pueda desempeñar el servicio público de la función jurisdiccional de forma adecuada a la ciudadanía, en defensa de sus derechos fundamentales; la paralización del Proyecto de Ley para la reforma del Consejo General del Poder Judicial; y la derogación de la L.O. 8/2012 referida a la designación de jueces y fiscales sustitutos.

En apoyo de estas medidas, se ha propuesto una concentración este miércoles, día 20 de febrero, a las 11:30 horas, en la puerta de la sede del Tribunal Superior de Justicia.

La Junta de Gobierno de este Colegio, haciéndose eco del malestar y oposición mostrada por la Abogacía hacia la Ley de Tasas y hacia la crónica desatención de los poderes públicos hacia la Administración de Justicia ha acordado sumarse a la invitación del Consejo General de la Abogacía Española. Consecuentemente os invitamos a que acudáis a la citada concentración.

Asimismo informamos que desde el Consejo General de la Abogacía Española, y muy especialmente por su Presidente, se siguen haciendo gestiones con diversas instancias para promover la derogación o sustancial modificación de la Ley de Tasas, insistiendo en la interposición del recurso de inconstitucionalidad ante las instituciones legitimadas para ello.

Por último, deseo recordaros que dado que el derecho de huelga es individual y personalísimo, tan solo el propio interesado puede ponerlo de manifiesto; y ello se producirá el mismo día 20 de febrero sin que, por tanto, nadie podamos prever qué ocurrirá con los actuaciones judiciales que tengamos los abogados ese día. No nos consta qué servicios mínimos se establecerán.

Un abrazo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán